



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
REGISTRO DE RE-ESTIBA DE MEDIO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-043
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 1 de 11



SENAE-ISEE-2-3-043-V1

INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
REGISTRO DE RE-ESTIBA DE MEDIO

AGOSTO 2013

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
REGISTRO DE RE-ESTIBA DE MEDIO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-043
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 2 de 11

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:

Instructivo para el Uso del Sistema, opción Registro de Re-estiba de Medio.

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para el uso adecuado del portal externo denominado Ecuapass, opción Registro de Re-estiba de Medio.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
<input checked="" type="checkbox"/> Ing. Patricia Coronado Domínguez Analista de Mejora Continua y Normativa 12/08/2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
<input checked="" type="checkbox"/> Ing. Alberto Galarza Hernández Jefe de Calidad y Mejora Continua 15/08/2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
<input checked="" type="checkbox"/> Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Continua y Normativa 16.08.2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Agosto 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
REGISTRO DE RE-ESTIBA DE MEDIO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-043
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 3 de 11

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD.....	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
5.	PROCEDIMIENTO	5
6.	ANEXOS	11

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE RE-ESTIBA DE MEDIO	Código: SENAE-ISEE-2-3-043 Versión: 1 Fecha: Ago/2013 Página 4 de 11
---	---	---

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para el uso adecuado del portal externo denominado Ecuapass, opción Registro de Re-estiba de Medio.

2. ALCANCE

Está dirigido a las navieras, aerolíneas, transportistas terrestres y agentes internacionales de transporte que solicitan la salida del contenedor vacío.

3. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad de la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnología de la Información la actualización del presente instructivo.

3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de las navieras, aerolíneas, transportistas terrestres y agentes internacionales de transporte que solicitan la salida del contenedor vacío.

3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. Usuario.- Navieras, aerolíneas, transportistas terrestres y agentes internacionales de transporte que solicitan la salida del contenedor vacío.

4.1.2. Transportista.- Aquel autorizado por el organismo competente de su país de origen, para ejecutar o hace ejecutar el transporte de mercancías.

4.1.3. Agente de carga internacional.- Empresa que puede realizar y recibir embarques, consolidar, y desconsolidar mercancías, actuar como Operador de Transporte Multimodal sujetándose a las leyes de la materia y emitir documentos propios de su actividad tales como conocimientos de embarque, guías aéreas, certificados de recepción, certificados de transporte y similares.

4.1.4. Consolidador de carga.- Operador distinto del porteador, que transporta carga en forma agrupada, bajo su nombre y responsabilidad, destinada a uno o más consignatarios finales, debidamente autorizado por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Según el Art. 2, literal u) del Reglamento al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

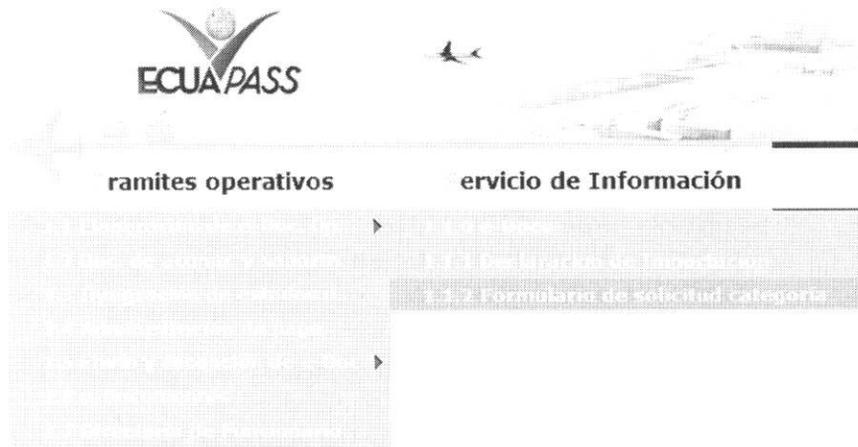
Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://portal.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “Formulario de solicitud categoría”.



- 5.3. En el detalle de la opción se presentan 2 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Cargas”.

Formulario de solicitud categoría



- 5.4. Los documentos electrónicos que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario seleccionará en la sección de “Importación” el documento electrónico “Registro de Re-estiba de Medio”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
REGISTRO DE RE-ESTIBA DE MEDIO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-043
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 6 de 11

Formulario de solicitud categoría

Despacho Aduanero Cargas

Importación

Registro y Consulta de Declaración Aduanera Simplificada-Transbordo	Seleccionar
Solicitud de Corrección de DAS-TR	Seleccionar
Registro de Medio de Transporte	Seleccionar
Registro de Re-estiba de Medio	Seleccionar
Solicitud de Guía de Distribución	Seleccionar
Solicitud de Re-Estiba de Unidad de Carga	Seleccionar
Registro y Consulta de Material de Uso Emergente	Seleccionar
Registro y consulta de ingreso para courier	Seleccionar
Solicitud de Salida de Contenedor Vacío	Seleccionar
Registro de Informe de Regalía	Seleccionar
Registro de Consignación	Seleccionar
Consulta de Solicitud de Salida de Contenedor Vacío	Seleccionar
Administración de compañías de courier	Seleccionar

5.5. Se selecciona el menú de registro de Re-estiba de medio y se registran los detalles de Re-estiba.

5.6. Se selecciona el criterio de búsqueda para consultar detalles de Re-estiba registrados.

Registro de Re-estiba de Medio

Número de Registro	<input type="text"/>	MRN	<input type="text" value="CEC2013xxxxxxx"/>
Fecha de Registro	Hoy <input type="text" value="04/09/2012"/> <input type="text" value="04/09/2012"/>	Búsqueda en Resultados	Número de Registro <input type="text"/> <input type="text"/>
			<input type="button" value="Consultar"/>

- **Número de Registro:** Número de registro presentado
- **Mrn:** CEC2013xxxxxxx
- **Fecha de Registro:** dd/mm/aaaa ~ dd/mm/aaaa
Fecha de Registro Hoy
- **Búsqueda en Resultados:** Tiene como función filtrar el listado de resultados consultados por los criterios de búsqueda: Número de Contenedor, MRN.

5.7. Se ingresa el criterio de búsqueda y se dá clic al botón para que se presente el resultado que corresponda al criterio :

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
REGISTRO DE RE-ESTIBA DE MEDIO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-043
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 9 de 11

- Movable Case: 10,90m < L < 13,75m
- Totebin
- Temperature Controlled Container 20 Ft
- Temperature Controlled Container 40 Ft
- Non Working Refrigerated (Reefer) Container 30ft.
- Dual Trailers
- 20 Ft II Container (Open Top)
- 20 Ft II Container (Closed Top)
- 40 Ft II Container (Closed Top)
- Pressurized Tank
- Refrigerated Tank
- Stainless Steel Tank
- **Tipo de Re-Estiba:** Se selecciona si la re-estiba es planeada o no dependiendo de la llegada del MRN ingresado.

- Se dá clic al botón Descargar el archivo de excel para descargar el formato de registro e ingresar el contenido. Se ingresa al grid el formato excel al dar clic al botón Cargar Archivo de Excel .

(Atención: se debe realizar “guardar como” y debe ser el formato *.xls para cargar el archivo Excel.)

- Es posible no utilizar la función de cargar Excel. Para eso se debe ingresar el contenido y dar clic al botón Agregar y almacenar en el grid uno por uno. Se dá clic al botón Modificar para modificar. Se debe seleccionar el checkbox del grid y oprimir el botón Eliminar para la eliminación.

5.10. Se selecciona la pestaña “Carga Suelta” y se ingresa el detalle de carga suelta.

Detalle de Mercancía de Re-Estiba

Contenedor: **Carga Suelta**

s	No	Documento de Transporte	Tipo de Embalaje	Cantidad	Tipo de Re-Estiba

Descargar el archivo de excel
 Cargar Archivo de Excel

* Documento de Transporte:

* Tipo de Embalaje: **--Selección--**

* Cantidad:

Agregar Eliminar

Elaborado Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado Director de Mejora Continua y Normativa
--	---	---

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
REGISTRO DE RE-ESTIBA DE MEDIO**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-043
Versión: 1
Fecha: **Ago/2013**
Página **10 de 11**

- **Documento de Transporte**
- **Tipo de Embalaje:** 461 tipos de embalaje
- **Cantidad:** ##,###,###,###
- **Tipo de Re-Estiba:** Dependiendo de la llegada de MRN se selecciona si es Planificada o no.

- Se dá clic al botón para descarga el formulario de registro y se debe utilizar el botón para cargar el formulario excel. Luego se permitirá el llenado en el grid.

(Atención: Se debe guardar el archivo con otro nombre luego de la descarga. Debe ser formato *.xls para que se cargue el excel.)

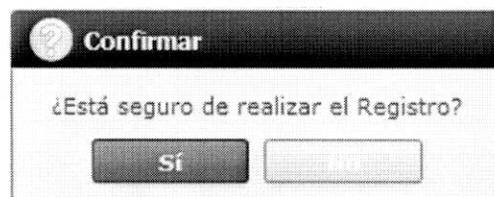
- Es posible no utilizar la función de carga Excel. Para eso se debe ingresar el contenido y dar clic al botón y almacenar en el grid uno por uno. Se dá clic al botón para modificar. Se debe seleccionar el checkbox del grid y oprimir el botón para la eliminación.

- 5.11. Se debe ingresar las explicaciones adicionales y dar clic al botón para registrar. Se selecciona el registro correspondiente y dar clic al botón para modificar.

Observación (Máx: 500)	

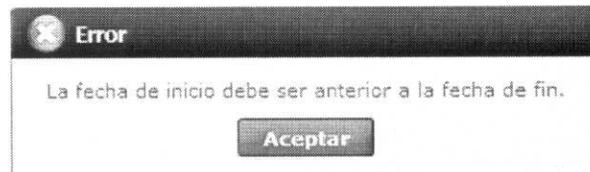
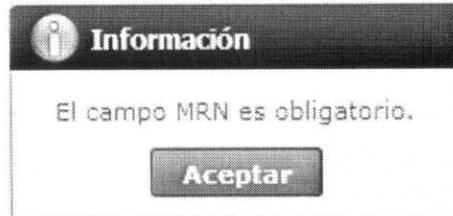
- 5.12. Al ingresar el contenido y dar clic al botón . Se presentan los siguiente mensajes :

- Un mensaje de confirmación que cuenta con dos acciones “**Si**” en caso de continuidad del registro y “**No**” en caso de querer continuar con el registro o edición de la información.



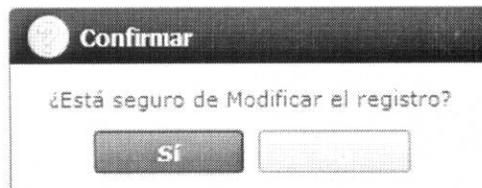
Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

- En caso de no haber ingresado un campo obligatorio se presentan los siguientes mensajes de error indicando los campos que faltaren.



5.13. Se selecciona lo registrado y al dar clic al botón **Modificar** se presentan los siguiente mensajes:

- Un mensaje de confirmación que cuenta con dos acciones “**Si**” en caso de continuidad del registro y “**No**” en caso de querer continuar con el registro o edición de la información.



- No es posible eliminar el registro de Contenedor o Carga Suelta durante la modificación. Solamente se permitirá agregar.

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa